

Artículo 22.- El municipio de Francisco I. Madero, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2015, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

<b>Proyectos para Prestación de Servicios</b>					
<b>Contrato</b>		<b>Proyecto para Prestación de Servicios</b>	<b>Plazo del Contrato</b>	<b>Contraprestación Anual Convenida para el año 2015</b>	<b>Contraprestación Total Convenida en el Contrato</b>
<b>Número</b>	<b>Fecha</b>				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				\$0.00	\$0.00
				\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 23.- Las cuentas bancarias productivas en las cuales se depositarán los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2015, se relacionan enseguida:

<b>Municipio: <u>Francisco I. Madero, Coahuila</u></b>		
<b>Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas</b>		
<b>Periodo (anual)</b>		
<b>Fondo, Programa o Convenio</b>	<b>Datos de la Cuenta Bancaria</b>	
	<b>Institución Bancaria</b>	<b>Número de Cuenta</b>
FORTALECIMIENTO	BANAMEX	7005-8499011
INFRAESTRUCTURA	BANAMEX	7006-0727161

### **CAPÍTULO III**

#### **De los Servicios Personales**

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2015, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 621 plazas de conformidad con lo siguiente:

<b>Departamento</b>	<b>Plaza/Puesto</b>	<b>No. de Plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Base</b>	<b>Honorarios</b>
ALCOHOLES	DIRECTOR	1	1		
	SUB-DIRECTOR	1	1		
	AUXILIAR	1	1		
ALUMBRADO PUBLICO	DIRECTOR	1	1		
	ELECTRICISTA	4	4		
	SECRETARIA	1	1		
ARCHIVO MUNICIPAL	DIRECTOR	1	1		
	SUB- DIRECTOR	1	1		